



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2024, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES DE GRUPO II, IVA Y IVB DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Una vez verificados los requisitos necesarios para acceder a las distintas categorías laborales, según lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, hecha pública mediante Resolución del Rectorado de esta Universidad de 24 de junio de 2024 (BOE y BOCyL de 3 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en diversas plazas vacantes de Grupo II, IVA y IVB de personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), mediante concurso-oposición libre, y solicitada por parte de los interesados, en su caso, la elección de los destinos de las plazas vacantes ofertadas objeto de estabilización, procede efectuar los correspondientes contratos como personal laboral fijo de la Universidad de Valladolid a favor de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 93.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el art. 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE:

Primero: Suscribir los correspondientes contratos como Personal Laboral Fijo, con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 24 de junio de 2024, que figuran en el anexo a la presente Resolución, y adjudicar el destino con carácter definitivo que se indica en el mencionado anexo.

Segundo: La fecha de incorporación de los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución será el próximo día **1 de julio de 2025**. A estos efectos, y con anterioridad a esta fecha, las personas aspirantes se personarán, en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, a fin de formalizar el correspondiente contrato laboral, en los siguientes lugares:

- Para las plazas con destino en el campus de **Valladolid**: Servicio de PTGAS. Gerencia. Casa del Estudiante, Calle Real de Burgos s/n, Valladolid.
- Para la plaza con destino en el campus de **Segovia**: Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado del campus de Segovia. Plaza de la Universidad, nº1, Segovia.

Código Seguro De Verificación	b/YpTBZx6n2ZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	19/06/2025 12:38:31
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=b%2FYpTBZx6n2ZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

- Para la plaza con destino en el campus de **Soria**: Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado del campus de Soria. Calle Universidad, s/n, Soria.

Tercero: La persona aspirante aprobada que sin causa justificada no formalice el contrato de trabajo o el que, habiendo firmado el contrato, no se incorpore para hacerse cargo del servicio en la fecha establecida para ello, se entenderá que renuncia a la condición de persona trabajadora fija de la categoría obtenida, causando baja en ésta, excepto que en la formalización del contrato solicite la declaración de excedencia voluntaria por cuidado de hijo o familiar, la excedencia voluntaria por incompatibilidad o la excedencia forzosa.

Cuarto: Tras la incorporación, en su caso, de conformidad con el artículo 17 del Convenio Colectivo, la persona trabajadora deberá realizar el período de prueba que se indica a continuación. Superado satisfactoriamente el mismo, los interesados adquirirán la condición de personal laboral fijo.

- Para las plazas del grupo II: 3 meses.
- Para las plazas del grupo IVA y IVB: 1 mes.

Quinto: Si la persona interesada viniere desempeñando otro puesto o actividad en el sector público, se procederá en la forma que determina el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Si viniere realizando una actividad privada que requiera el reconocimiento de compatibilidad, se estará a lo establecido en el artículo 13, apartado 3º, del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

Sexto: Hacer pública la presente Resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Séptimo: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

El Rector,
(Por delegación, RR de 09/05/2022, "B.O.C. y L." del 18/05/2022)
Gerente
Fdo: Mariano Gredilla Fontaneda

Código Seguro De Verificación	b/YpTBZx6n2ZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	19/06/2025 12:38:31
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=b%2FYpTBZx6n2ZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

CATEGORÍA: TITULADO DE GRADO MEDIO ENFERMERÍA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	TEJERO RODRÍGUEZ, CRISTINA	***8854**	LOEL035	---/ETR	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	VALLADOLID

CATEGORÍA: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ELECTRICIDAD

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	GÓMEZ CAMAZÓN, ROBERTO	***3341**	LOGM282	DIR-PD/(10) - (24)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	VALLADOLID

CATEGORÍA: OFICIAL DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	LEDO NIETO, ABEL	***4397**	LOGM496	---/(10) - (27)	DIRECCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO.	VALLADOLID
2	PARRADO LÓPEZ, ALFONSO	***1085**	LOGM484	---	SERVICIO DE MANTENIMIENTO. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.	VALLADOLID

Código Seguro De Verificación	b/YpTBZx6n2ZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	19/06/2025 12:38:31	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=b%2FYpTBZx6n2ZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



CATEGORÍA: AUXILIAR DE SERVICIOS

—TURNO LIBRE—

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	GARCÍA JUÁREZ, LUIS	***2983**	LOGC204	TR	CONSERJERÍA. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL.	VALLADOLID
2	BLANCO DE CASTRO, JOSÉ MIGUEL	***9649**	LOGC158	TR	CONSERJERÍA. AULARIO CAMPUS ESGUEVA. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.	VALLADOLID
3	GUTIÉRREZ CARBALLO, JONATAN	***6165**	LOGC181	TR	CONSERJERÍA. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.	VALLADOLID
4	ALONSO SOBAS, MARTA	***3868**	LOGC188	TR	CONSERJERÍA. ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES.	VALLADOLID
5	VELASCO GARCÍA, CARLOS	***3218**	LOGC206	TR	CONSERJERÍA. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL.	VALLADOLID
6	CORTIJO CORONAS, AMAIA UXUE	***7928**	LOGC921	TR	CONSERJERÍA. UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL. VICERRECTORADO CAMPUS DE SORIA.	SORIA

—TURNO DISCAPACIDAD—

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	GG, AT	***8715**	LOGC820	TR/ (25)	CONSERJERÍA. UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL. VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA.	SEGOVIA

Código Seguro De Verificación	b/YpTBZx6n2ZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	19/06/2025 12:38:31	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=b%2FYpTBZx6n2ZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Complementos	Observaciones
DIR: Dirección. PD: Plena Disponibilidad. TR: Turnicidad.	(10): Se exigirá el carnet de conducir tipo B. (24): Titulación universitaria que habilite para el ejercicio de la correspondiente profesión de referencia de conformidad con la normativa vigente. (25): La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Plena Disponibilidad que podrá asignarse a uno de los trabajadores (27): Prestación de los servicios requeridos en las instalaciones deportivas del Campus de Valladolid. ETR: Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR).

Código Seguro De Verificación	b/YpTBZx6n2ZPLMM/TwBgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	19/06/2025 12:38:31
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=b%2FYpTBZx6n2ZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

